



Comodoro Rivadavia, 02 de agosto de 2024

VISTO:

La nota Trámite 14169 /2024 presentada por el Prof. y Lic. Raimundo Poblet en la que solicita la baja del Proyecto de Investigación "Las prácticas de investigación educativa de los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Chubut asentados en Comodoro Rivadavia y Esquel", y;

CONSIDERANDO:

Que el Prof. y Lic. Raimundo Poblet es el Director del Proyecto de Investigación mencionado.

Que la solicitud se encuentra motivada por el cumplimiento de otros compromisos académicos y de investigación.

Que los integrantes de la Unidad Ejecutora están en conocimiento de esta solicitud.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la baja del Proyecto de Investigación "Las prácticas de investigación educativa de los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Chubut asentados en Comodoro Rivadavia y Esquel", dirigido por el Prof. y Lic. Raimundo Poblet, a partir del 12 de julio de 2024.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 232/2024.-


Lic. José Gri
Secretario


Mg. Susana Laura Vidóz
Presidente